

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### VILLASECA DE LA SAGRA

Habiendo transcurrido el plazo de exposición al público del expediente de modificación presupuestaria número 2 de transferencia de crédito, dentro del presupuesto del ejercicio de 2009, sin haberse presentado reclamaciones, se considera definitivamente aprobado en virtud del artículo 177 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, y artículo 38 del Real Decreto 500 de 1990, de 20 de abril, y cuyo resumen es el siguiente:

Partida	Denominación	Euros
<b>Partidas que se reducen:</b>		
46/78900	Subvención Iglesia .....	178.874,33
0/31004	Intereses Préstamo L/P .....	3.100,00
	Total .....	181.974,33
<b>Partidas que se amplian:</b>		
43-21000	Infraestructura y bienes naturales .....	19.000,00
43-21200	Edificios y otras construcciones .....	10.000,00
43-21300	Maquinaria e instalaciones y utillaje ....	20.000,00
43-21900	Otro inmovilizado material .....	25.000,00
43-22100	Suministro energía eléctrica .....	25.000,00
441-2100	Infraestructura y bienes naturales red agua .....	29.000,00
45-22607	Fiestas patronales .....	50.000,00
45-22609	Actos navideños .....	874,33
0-91302	Amortización préstamo L/P .....	3.110,00
	Total .....	181.974,33

Villaseca de la Sagra 29 de enero de 2010.-El Alcalde, Jesús Hijosa Lucas.

N.º I.- 899